



# Inteligencia artificial y robótica

## Cómo mejorar el marco legal en España

Resumen y recomendaciones

Marzo 2021

### Aspectos destacados

Con el fin de apoyar y garantizar el diseño, desarrollo, implantación y uso ético y respetuoso con los Derechos Humanos de la Inteligencia artificial y la robótica, se necesita que los responsables políticos de España consideren:

- Crear un marco regulatorio y político de los derechos digitales dentro de los estándares europeos
- Crear una regulación que dé seguridad y garantice que las empresas y la investigación cumplen con los estándares europeos
- Reforzar la legislación para evitar la vigilancia tecnológica
- Prohibir el uso a gran escala de la inteligencia artificial para la realización de perfiles que puedan discriminar por raza, sexo o religión y otros grupos protegidos
- Determinar un marco de protección concreto para los sectores más vulnerables



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### ¿A quién va dirigido?

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Consejerías de economía de las Comunidades Autónomas, Agencia Española de protección de datos.

### Introducción

En España el desarrollo de la inteligencia artificial y la robótica se ha considerado por el Gobierno de España como uno de los sectores claves para el desarrollo económico. Los marcos legales existentes en la actualidad sirven para resolver los retos presentes. Sin embargo, SIENNA ha identificado lagunas y retos que deben ser resueltos.

Esta nota presenta algunos de las acciones urgentes que se necesitan resolver y algunas recomendaciones para los parlamentos de España y las Comunidades Autónomas.

**sienna.**  
Technology, ethics and human rights





## Recomendaciones

- Adaptar la protección de los derechos fundamentales de igualdad, privacidad y seguridad mediante una interpretación de estos derechos fundamentales al contexto de la inteligencia artificial y la robótica
- Implementar los avances normativos que se plantean en el marco europeo
- Mantener y reforzar la Secretaria de Estado para Digitalización e Inteligencia Artificial
- Crear un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas para avanzar en una única dirección
- Reforzar el uso de las evaluaciones de impacto ético, diseño ético y evaluación de impacto en los derechos fundamentales y regular su obligatoriedad en la normativa nacional.
- Crear certificaciones y evaluaciones específicas para los sectores que realicen productos y servicios con un riesgo alto y medio de impacto en los derechos fundamentales
- Definir y clarificar conceptos como la rendición de cuentas, la transparencia o la seguridad de los productos mediante guías orientativas, dirigidas a desarrolladores, industria, profesionales y usuarios finales
- Reforzar el cumplimiento normativo actual mediante la auditoría, suministración de información y la creación de registros
- Dar fuerza jurídica a la Carta de Derechos digitales y que permita su protección eficaz en el sistema judicial
- Regular el uso de la vigilancia masiva por los cuerpos y fuerzas del Estado, limitando su uso de forma indiscriminada
- Reducir el abuso de las posiciones dominantes del mercado mediante multas o paralizando determinadas actividades que son ilegales o no acordes a derecho
- Crear un sistema de indemnizaciones por daños producidos por la inteligencia artificial o la robótica

## Reflexiones finales

Dar fuerza jurídica a la Carta de Derechos digitales, al menos en la parte relativa a la inteligencia artificial. Puede ser un documento referente para otros sistemas jurídicos pero no se puede quedar en un sistema de principios que no se diferencie de los documentos éticos que existen en la actualidad.

Evitar, mediante el diálogo con las Comunidades Autónomas, una regulación homogénea para el territorio nacional. Liderar el proceso desde la Secretaria de Estado para Digitalización e Inteligencia artificial.

Tener un diálogo fluido con las partes interesadas, industria, sectores profesionales, organizaciones de ciudadanos y usuarios finales.

Aumentar el presupuesto para investigación de las cuestiones legales que están presentes con el uso de la inteligencia artificial y la robótica.





## Más información

Prieto, Javier Valls, “Law, AI and robotics: Spain country report (SIENNA project)”, 2019. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4541585>

Siemaszko, Konrad, Rowena Rodrigues, & Santa Slokenberga, “SIENNA D5.6: Recommendations for the enhancement of the existing legal frameworks for genomics, human enhancement, and AI and robotics”, 2020. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4121082>

## Sobre el proyecto SIENNA

Dentro del Proyecto SIENNA hemos examinado la regulación de España, la bibliografía científica y el desarrollo legislativo en cuestión de genética y genoma humano y hemos diseñado propuestas para asegurar el respeto a la ética, los derechos humanos y demás valores sociales de especial importancia.

SIENNA (Stakeholder-Informed Ethics for New technologies with high socio-economic and human rights impact) desarrolla protocolos y códigos éticos para genómica humana, mejora humana e inteligencia artificial y robótica.

 @SiennaEthics

[www.sienna-project.eu](http://www.sienna-project.eu)

Este informe de política pública fue elaborado por Javier Valls Prieto, Universidad de Granada, en representación del proyecto SIENNA basado en el informe SIENNA D5.6 y el análisis legal respecto a la inteligencia artificial y robótica en España elaborado como insumo para el informe SIENNA D4.2.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

